**No. 194**

 **1 de mayo de 2021**

**GRACIAS A OPERATIVOS DE CONTROL A ESTABLECIMIENTOS**

**SE INTERVINO LOCAL ADAPTADO COMO CASA DE LENOCINIO**

En operativo adelantado el viernes 30 de abril, la Alcaldía de Pasto y la Policía Metropolitana realizaron la intervención a un establecimiento que, en su fachada, funcionaba como bodega pero que, en el sótano, estaba acondicionado como casa de lenocinio.

El sitio además de tener pista de baile y servicios de bar, contaba con habitaciones en las que pernoctaban tanto las personas que ofrecen los servicios, como sus clientes. Estos eran advertidos al ingresar que sólo podrían salir hasta las 4:00 o 5:00 de la mañana.

Además de no tener implementados los protocolos de bioseguridad, el lugar llevaba a cabo sus servicios en violación al toque de queda implementado en la tarde del 30 de abril. Funcionarios de la Subsecretaría de Control, de la Secretaría de Gobierno de Pasto, revisaron la documentación del local y con base en ello, se tomarán las acciones respectivas de acuerdo a la Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Gracias a información recibida por la ciudadanía fue posible realizar el seguimiento e investigación al caso, que de manera general, recibía a las personas procedentes de otros establecimientos comerciales nocturnos.

La Alcaldía de Pasto continuará con el trabajo interinstitucional para detener el actuar ilegal de estos sitios que normalmente generan situaciones que afectan la salud, convivencia, tranquilidad y seguridad de los barrios o comunas, donde se ubican. #MásTerritorioMásControl